GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 2013 - 2019- GR.CAJ/DRSC-DESP

Cajamarca, 03 DIC 2019

VISTO:

EL OFICIO Nº 1584-2019-GR-CAJ-DRS/HRDC-G-DG. (EXP. MAD Nº 4907612);

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 37 de la citada Ley establece que: "Los Establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de Apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir con los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómetros, y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos. La Autoridad de Salud del Nivel Nacional o a quién ésta delegue, verificará periódicamente el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición";

Que, con Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA de fecha 26 de Julio del 2004, se aprobó la NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los establecimientos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es regular la organización y los procesos del referido sistema entre los establecimientos de salud, mediante lineamientos técnicos-normativos homogéneos que garanticen la continuidad de la atención de salud de la población;

Que, con Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA de fecha 31 de enero del 2014, se aprobó la D. A N° 197-MINSA/DGSP-V.01: "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la definición e implementación de una Cartera de Servicios de Salud estandarizada; en tanto que tiene como objetivo facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.5 de la V Disposición General de la citada Directiva Administrativa, que determina que una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, ésta debe ser aprobada mediante acto resolutivo por la Dirección Regional de Salud -DIRESA, Gerencia Regional de Salud - GERESA o la Dirección de Salud - DISA, o la que haga sus veces, según corresponda. El establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes; además teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.6 del mismo cuerpo normativo que determina: "La Cartera de Servicios de Salud, debe ser actualizada anualmente por el establecimiento de salud, teniendo las modificaciones que ocurran en su capacidad resolutiva, luego de lo cual esta debe ser aprobada mediante acto resolutivo de la DIRESA, GERESA o DISA, o la que haga sus veces, según corresponda";

Que, con OFICIO Nº 1584-2019-GR-CAJ-DRS/HRDC-G-DG; la Dirección del Hospital Regional de Cajamarca; ha presentado la Cartera de Servicios, para su aprobación mediante acto resolutivo, con la finalidad de una adecuada referencia de acuerdo a la capacidad resolutiva de los establecimientos y facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud;

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 2013 - 2019- GR.CAJ/DRSC-DESP

Cajamarca, 03 DIC 2019

Contando con la visación correspondiente de la Dirección de Servicios de Salud, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y Asesoría Legal, de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la **Cartera de Servicios** del Hospital Regional de Cajamarca, según cuadro:

Nº	Código Único	Nombre del establecimiento	Provincia	Distrito	Categoría	DENOMINACION SEGÚN NTS N° 021-MINSA/DGSP V.01
1	00007686	REGIONAL CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	II-2	HOSPITAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Cartera de Servicios de Salud aprobada tendrá vigencia de un año, contado a partir de la emisión de la presente Resolución, o en caso varíe su complejidad, el responsable técnico del establecimiento de salud debe comunicar dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendarios de ocurrido el hecho y solicitar la aprobación de las modificaciones correspondientes, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.----------

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que los anexos que se adjuntan a la presente resolución a 11 folios, forma parte integrante de la misma.----------

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO toda Resolución o acto administrativo que se oponga a la presente Resolución. ----------

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que a la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, publique de la presente Resolución Directora Regional Sectorial en el Portal Institucional de la DIRESA, en la dirección electrónica: http://www.diresa.gob.pe.----------

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Pedro Alejandro Cruzado Puente
DIRECTOR REGIONAL

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

AÑO:	2019
HORARIO DE ATENCION DEL EESS:	24 HORAS

POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurocirugía
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de cirugía oncológica
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el servicio especializado de terapia del dolor
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el servicio especializado de salud ocupacional
32	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Medicina Interna
33	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Ginecología y Obstetricia
34	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Cirugía general
35	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Pediatría
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista
42	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL CAJAMARCA

V°B° Obsta. Mercedes E. Briones Tocilla DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

V°B° ASESORÍA JURÍDICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD

43	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología
46	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de dermatología
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía plástica
51	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología
52	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en otorrinolaringología
53	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en nefrología
54	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina familiar y comunitaria (CAI)
55	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia
56	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimacion
57	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia
58	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría
59	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en neonatología
60	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general
61	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia
62	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología
63	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología
64	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia
65	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología
66	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular
67	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica
68	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello
69	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía
70	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica
71	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía oncológica
72	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en nefrología
73	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica
74	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna
75	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General
76	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría
77	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia
78	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cardiología
79	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Gastroenterología
80	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Traumatología y Ortopedia
81	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Infecciosas y Tropicales
82	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neurocirugía
83	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Tórax y Cardiovascular
84	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Urología
85	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Oftalmología
86	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cabeza y Cuello
87	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía Pediátrica
88	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía Plástica
89	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones
90	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General
91	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios General
92	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales
93	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal
94	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios de Cirugía Cardiovascular y Torácica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° Obsta. Mercedes E. Briones Tacilla DIRECCIÓN SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° ASESORÍA JURÍDICA CAJAMARCA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD

95	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clinico Tipo II-2
96	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2
97	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional
98	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada
99	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y dopler
100	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía
101	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Densitometría Ósea
102	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada
103	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física
104	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física
105	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional
106	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje
107	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización
108	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
109	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales
110	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE	Provisión de sangre y hemocomponentes
111	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE	Abastecimiento de sangre y hemocomponentes
112	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE	Preparación de sangre y hemocomponentes
113	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios
114	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
115	FARMACIA	Atención en farmacotécnia
116	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilizacion
117	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización
118	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilizacion
119	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilizacion

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL
V° B°
Obsta. Mercedes Briones Tarrillo
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
V°B°
ASESORÍA JURÍDICA
CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 197-MINSA/DGSP. V.01

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA " CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD"

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

AÑO:	2019
HORARIO DE ATENCION DEL EE	24 HORAS

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología.	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología en consultorio externo
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN GENERAL

Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° Obsta. Mercedes E. Briones Tacilla

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° ASESORÍA JURÍDICA CAJAMARCA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurocirugía en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de cirugía oncológica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en cirugía oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el servicio especializado de terapia del dolor	Consulta ambulatoria por médico especialista en terapia del dolor, en consultorio externo, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el servicio especializado de salud ocupacional	Consulta ambulatoria por médico especialista en salud ocupacional en consultorio externo, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
32	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Medicina Interna	Consulta realizada médicoa otro médico especialista en Medicina interna; en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
33	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en Ginecología y Obstetricia; en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
34	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Cirugía general	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en Cirugía general; en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
35	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista en Pediatría	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en Pediatría; en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Atención ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad
42	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia.	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
46	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología	Atención ambulatoria por médico especialista en neurología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° Obsta. Mercedes E. Briones Tacilla DIRECCIÓN SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° ASESORIA JURIDICA CAJAMARCA

49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía plástica	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
51	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.
52	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en otorrinolaringología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en otorrinolaringología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.
53	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en nefrología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en nefrología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.
54	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina familiar y comunitaria (CAI)	Atención de urgencias y emergencias por médico de la especialidad de medicina familiar y comunitaria integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.
55	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
56	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimacion	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.
57	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con apoyo de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio
58	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatria	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con apoyo de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.
59	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico sub especialista en neonatología en el área de atención del recién nacido.
60	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
61	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología y obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
62	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
63	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
64	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
65	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
66	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
67	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
68	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía de cabeza y cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
69	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía de neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y genera, en Sala de Operaciones.
70	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
71	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía oncológica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones
72	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en nefrología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de nefrología definidas según la frecuencia de la morbilidad, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones
73	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anestesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
V° B°
Obsta. Mercedes E. Briones Tacilla
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
V°B°
ASESORÍA JURÍDICA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

74	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
75	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.
76	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
77	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.
78	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cardiología	Atención en Sala de Hospitalización de Cardiología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
79	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Gastroenterología	Atención en Sala de Hospitalización de Gastroenterología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
80	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Traumatología y Ortopedia	Atención en Sala de Hospitalización de Traumatología y Ortopedia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
81	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Infecciosas y Tropicales	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Infecciosas y Tropicales, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
82	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neurocirugía	Atención en Sala de Hospitalización de Neurocirugía, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
83	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Tórax y Cardiovascular	Atención en Sala de Hospitalización de Tórax y Cardiovascular, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
84	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Urología	Atención en Sala de Hospitalización de Urología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
85	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Oftalmología	Atención en Sala de Hospitalización de Oftalmología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
86	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cabeza y Cuello	Atención en Sala de Hospitalización de Cabeza y Cuello, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
87	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía Pediátrica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía Pediátrica, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
88	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía Plástica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía Plástica, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
89	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario, en hospitalización.
90	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en Sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
91	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios General	Atención en Sala de Cuidados Intermedios General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad
92	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
93	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad.
94	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios de Cirugía Cardiovascular y Torácica	Atención en Sala de Cuidados Intermedios de Cirugía Cardiovascular y Torácica, por médico especialista en cuidados intensivos de otras especialidades médicas, y equipo multidisciplinario, a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que su estado aún reviste gravedad
95	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-2	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-2.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Vº Bº
Obsta. Mercedes E. Briones Tacilla
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Vº Bº
ASESORÍA JURÍDICA
CAJAMARCA

96	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2	Procedimientos de anatomía patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en anatomía patología, en un laboratorio de citología, patología quirúrgica y necropsias, tipo II-2.
97	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
98	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	Atención de radiología especializada (con contraste) en una Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.
99	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y dopler	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía.
100	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en mamografía.
101	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Densitometría Ósea	Atención de procedimientos de Densitometría Ósea en un ambiente específico, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Densitometría Ósea.
102	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Tomografía Computada.
103	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación o médico general capacitado, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
104	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
105	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
106	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de lenguaje, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas del lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
107	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
108	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
109	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
110	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de sangre y hemocomponentes	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología; o médico de otra especialidad o médico general capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.
111	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de sangre y hemocomponentes	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CHyBS) proveniente de un CHyBS Tipo II, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología clínica con equipo multidisciplinario; en un ambiente específico.
112	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de sangre y hemocomponentes	Captación de donantes y preparación de unidades de sangre y hemocomponentes en un Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CHyBS) Tipo II, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
113	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación para usuario externo y para el paciente hospitalizado a través del Sistema de Dosis unitaria
114	FARMACIA	Atención en farmacia clínica	Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica
115	FARMACIA	Atención en farmacotécnia	Atencion con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total – NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacotécnia, en el área de farmacotécnia.
116	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilizacion	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.
117	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.
118	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilizacion	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
119	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilizacion	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido, gas, plasma) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN GENERAL

V° B° Obsta. Mercedes P. Urtecho Tacilla

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA V°B° ASESORÍA JURÍDICA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, CATEGORÍA II - 2

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
1	DIÁLISIS	Diálisis Peritoneal en II Nivel	Atención de diálisis peritoneal a pacientes con condiciones crónicas y agudas que lo requieran bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina interna o médico general capacitado.
2	HEMODIÁLISIS	Hemodiálisis	Atención de hemodiálisis a pacientes con condiciones crónicas y agudas que lo requieran bajo la responsabilidad del médico especialista en nefrología.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA, CATEGORÍA III - 1

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR
1	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-2	Hormonas y MT (CLIA) (Nivel III-1): HCG, T3, TA Libre, TSH, Prolactina, Estradiol, LH, FSH, Insulina, Anti Tiroglobulina, Ig. E. PSA Total, PSA Libre, AFP, CA125, CA 15.3, CA 19.9, CEA, Vitamina B12.
2	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo II-2	Pruebas de Inmunohistoquímica, Inmunofluorescencia Directa y Biopsia Intraoperatoria. (por congelación)











RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

PROFESIONALES	NOMBRADOS	CAS	ROTADO	DESTACADO	POR TERCEROS	TOTAL
MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	9	0	0	0	4	13
MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	3	0	0	2	3	8
MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	0	0	0	0	1	1
MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA CABEZA Y CUELLO	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	11	1	0	0	1	13
MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	1	0	0	0	1	2
MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCCTIVA	2	0	0	0	0	2
MEDICO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA	0	1	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA	4	0	0	1	0	5
MEDICO ESPECIALISTA EN GERIATRIA	2	0	0	0	0	2
MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	10	0	0	0	6	16
MEDICO ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA	0	1	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	1	1
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y	2	0	0	0	0	2
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA	2	0	0	2	1	5
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	9	1	0	0	2	12
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA ONCOLOGICA	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	1	0	0	0	1	2
MEDICO ESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA	1	0	0	0	1	2
MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	2	0	0	0	0	2
MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	5	0	0	0	1	6
MEDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	4	0	0	1	0	5
MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	5	1	0	1	0	7
MEDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA	2	0	0	0	0	2
MEDICO ESPECIALISTA EN PATLOGIA CLINICA	2	0	0	0	0	2
MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	13	0	1	2	0	16
MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA	5	0	0	0	0	5
MEDICO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	1	0	0	0	0	1
MEDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA	2	0	0	1	1	4
MEDICO GENERAL	9	0	0	0	5	14
LIC. ENFERMERIA	185	80	0	3	55	323
OBSTETRA	32	1	0	0	3	36
CIRUJANO DENTISTA	6	0	0	0	0	6
BIOLOGO	7	0	0	0	1	8
TECNOLOGO MEDICO	12	9	0	0	0	21
QUIMICO FARMACEUTICO	8	2	0	0	2	12
ASISTENTE SOCIAL	6	0	0	0	0	6
PSICOLOGO	2	0	0	0	1	3
NUTRICIONISTA	5	0	0	0	2	7
FISIOTERAPISTA	4	0	0	0	0	4
TECNICO ENFERMERIA	175	68	0	0	0	243
TECNICO EN NUTRICION	2	0	0	0	0	2
TECNICO EN FARMACIA	13	5	0	0	0	18
TECNICO EN LABORATORIO	21	5	0	0	0	26
TECNICO ADMINISTRATIVO	25	3	0	0	0	28
TECNICO EN FISIOTERAPIA	2	0	0	0	0	2
ARTESANO	3	0	0	0	0	3
AUX. ASISTENCIAL	2	0	0	0	0	2

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° Obsta. Mercedes E. Briones Tacilla DIRECTORA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V° B° ASESORIA JURIDICA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUX. DE ENFERMERIA	6	0	0	0	0	6
AUX. DE FARMACIA	5	0	0	0	0	5
AUX. DE NUTRICION	7	0	0	0	0	7
AUX. EN ENFERMERIA	1	0	0	0	0	1
AUX. EN NUTRICION	6	0	0	0	0	6
AUX. LABORATORIO (PATOLOGIA)	1	0	0	0	0	1
AUX. NUTRICION	8	0	0	0	0	8
AUX. SANEAMIENTO	2	0	0	0	0	2
TEC. ASISTENCIAL	3	0	0	0	0	3
TECNICO ESPECIALIZADO	1	0	0	0	0	1
CHOFER AMBULANCIA	5	1	0	0	0	6
SERVICIOS GENERALES	10	20	0	0	20	50
VIGILANTE	0	10	0	0	16	26
TOTAL	680	209	1	13	129	1032

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V°B° Obsta. Mercedes E. Briones Pacilla

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD V°B° ASESORIA JURIDICA CAJAMARCA

HOSPITAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD